

Novedades en Banca y Finanzas

El Banco Central del Paraguay aprueba el Programa Piloto "Economía Digital"

Mediante Resolución N° 5 Acta N° 20 de fecha 17 de mayo del 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay ("BCP") aprobó la ejecución del Programa Piloto "Economía Digital" ("Programa"), el cual estará a cargo de la Superintendencia de Bancos.

El Programa está enfocado en apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ("MIPYMES"), con el objetivo de avanzar en la modernización y optimización de las transacciones financieras. Este Programa ofrece múltiples beneficios, tanto para las entidades patrocinadoras como para las entidades participantes, como mejoras en la eficiencia y seguridad de las transacciones, disminución de riesgos y costos asociados con los pagos, entre otros.

Todas las entidades financieras supervisadas por el BCP se encuentran habilitadas para participar de manera voluntaria y sin costo. Las entidades interesadas en unirse al programa deberán enviar la solicitud y el formulario de participación al BCP. Dentro de los dos días hábiles de recibida la solicitud, el BCP confirmará el registro y los participantes deberán elaborar un plan de trabajo.

El plan de trabajo deberá ser detallado e incluirá actividades como la formación y capacitación de los miembros de las MIPYMES, realización de un diagnóstico inicial de los métodos de pago actuales y desarrollo de una estrategia para la transición a pagos electrónicos. Las entidades interesadas ejecutarán su plan de trabajo, monitorizando el progreso en la implementación de pagos electrónicos.

Las entidades interesadas deberán patrocinar al menos ocho MIPYMES situadas en cualquiera de los seis departamentos o distritos más poblados del país. No obstante, podrán proponer una localización alternativa, siempre y cuando se justifique adecuadamente en términos de contribución a los objetivos del programa.

La duración del Programa será de 1 año para empresas que no dispongan de una cuenta en el sistema financiero, y de 6 meses para aquellas que sí la posean.

Las MIPYMES interesadas en participar deben presentar una carta de compromiso firmada por sus representantes, comprometiéndose a participar como empresas patrocinadas.

Tanto las empresas patrocinadas como las entidades participantes podrán recibir certificaciones, reconociendo su adaptación exitosa a los sistemas de pagos electrónicos. Las empresas patrocinadas podrán recibir distinciones o reconocimientos por parte de las entidades participantes y, las entidades participantes con desempeños cuantitativos sobresalientes recibirán distinciones por parte del Comité del Proyecto.



Contacto



Cynthia Fatecha
Socia
cfatecha@vouga.com.py
+595 21 202049



Carlos Vouga
Socio
cvouga@vouga.com.py
+595 21 202049